

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	CONTRATO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 33

**CONTRATO DE OBRA
No. OB-004-2023**

CLASE:	OBRA
OBJETO:	REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.
CONTRATANTE:	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO
NIT:	901.039.684-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° 1.112.781.086 de Cartago, Valle del Cauca
CONTRATISTA:	INGENIERIAS DE OCCIDENTEN S.A.S
NIT	900.491.348 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID JONATHAN MORENO BUITRAGO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° 14.565.715 de La Unión, Valle del Cauca.
FECHA DE CELEBRACIÓN:	MARZO 01 DE 2023
DURACIÓN:	SIETE (07) MESES
VALOR:	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.932.511.698=) M/CTE.
FORMA DE PAGO:	<p>ANTICIPO: EQUIVALENTE AL (40%), PREVIA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUBRIMIENTO DE LOS DIFERENTES AMPAROS, Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.</p> <p>PAGOS PARCIALES: EL RESTANTE 60%, SE REALIZARÁ EN PAGOS CONFORME AL AVANCE DE LA OBRA, PAGOS SUJETOS A LOS GIROS QUE SE REALIZAN POR EL MINISTERIO DE HACIENDA (SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS) Y RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE) PARA LO CUAL SE SUSCRIBIRÁN ACTAS DE AVANCE DEBIDAMENTE REFRENDADAS POR EL ASOCIADO TÉCNICO, EL INTERVENTOR, EL SUPERVISOR Y DEL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE CON EL ASOCIADO TÉCNICO Y DEL PERIODO CORRESPONDIENTE Y SOBRE LAS CUALES SE AMORTIZARÁ EL PORCENTAJE DE ANTICIPO ENTREGADO AL ASOCIADO TÉCNICO HASTA CUBRIR EL 100%.</p>

Entre los suscritos a saber, **JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR** identificado con la cédula de ciudadanía **1.112.781.086**, expedida en Cartago Valle del Cauca, obrando en nombre y

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	CONTRATO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 33

representación **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO** identificada con el NIT No. **901039684-5**, actuando en Representación Legal en su calidad de Director Ejecutivo debidamente autorizado para celebrar el presente contrato, debidamente acreditado en concordancia con el Acta del 14 de febrero de 2020, inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2020 No.10941 del Libro I, y quien para efectos del presente contrato se denominará **FONPACÍFICO**, entidad jurídica pública sin ánimo de lucro, de carácter mixto, creada mediante la Ordenanza N°024 de diciembre 06 de 2016 del Departamento del Chocó, constituida con aportes públicos y privados, regida por la Constitución Política, el artículo 95 de la Ley 489 de 1993, las normas del Código Civil, regida en su dirección, administración y contratación por el derecho privado, inscrita en la cámara de comercio de Quibdó, el 28 de diciembre de 2016 con el No. 7074 del libro I, bajo la denominación inicial de Fundación Fondo Mixto para la Etnocultura y Memoria y Convivencia Ciudadana del Departamento del Chocó con Domicilio en Cali y por la otra **INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S** con NIT 900.491.348 – 8, representado legalmente por **DAVID JONATHAN MORENO BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía C.C. N° **14.565.715** de La Unión, Valle del Cauca, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL ASOCIADO TÉCNICO**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, previas las siguientes consideraciones: 1. Que mediante la Resolución No. 035-2023, se ordenó la apertura del proceso de selección de NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA” No. OB-004-2022 cuyo objeto es “**REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN**”. 2. Que mediante Resolución No. 041-2023 la Entidad adjudicó el Contrato a **INGENIERÍAS DE OCCIDENTE S.A.S**, El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El **ASOCIADO TÉCNICO**, de acuerdo con su oferta y de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada, la cual es parte integrante de este contrato, se obliga por su cuenta y riesgo a realizar los siguientes trabajos necesarios para la ejecución de “**REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN**” **PARÁGRAFO: ALCANCE DEL OBJETO:** La descripción general que comprende actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario y costo total por cada actividad, se describe en el siguiente cuadro:

CODIGO	DESCRIPCION	UNO	CANT.	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL
PTO 1	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 12 Y 13 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA	ML	93,60	\$ 118.122.691	\$ 157.034.670
PTO 2	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA	ML	93,60	\$ 110.994.233	\$ 147.632.233
PTO 3	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA	ML	89,00	\$ 95.728.648	\$ 127.436.43
PTO 4	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA	ML	96,00	\$ 101.485.638	\$ 135.121.957
PTO 5	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA	ML	92,20	\$ 101.647.491	\$ 135.285.471
PTO 6	REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA	ML	82,30	\$ 91.863.293	\$ 122.249.929
PTO 7	REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 9 Y 11 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA	ML	312,43	\$ 459.481.481	\$ 610.164.526
PTO 8	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA	ML	82,20	\$ 84.728.791	\$ 112.838.206

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión: 1	
	CONTRATO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 3 de 33	

PTO 9	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 16 Y 17 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA	ML	97,00	\$	111.020.302	\$	147.711.328
PTO 10	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA	ML	98,00	\$	121.271.706	\$	161.246.080
PTO 11	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA	ML	56,50	\$	56.894.365	\$	75.786.643
VALOR TOTAL			1.192,83	\$	1.453.238.639	\$	1.932.507.482
		ADMINISTRACION	26,14%	\$	379.876.581		
		IMPREVISTOS	0,00%	\$	-		
		UTILIDAD	4,00%	\$	58.129.547		
		TOTAL AIU	30,14%	\$	438.006.128		
		IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	\$	11.044.614		
		IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRAFICO - PMT		\$	14.532.366		
		ITEMS POR FUERA DEL AIU		\$	15.685.715		
		VALOR TOTAL DE OBRA CIVIL		\$	1.932.507.482		

OBRA 1:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 12 Y 13 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
----------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	Ejecutar las actividades Preliminares				\$ 14.700.599
1	BODEGAJE	MES	2,00	\$ 132.600	\$ 265.200
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO SEÑALIZACION A TRAVES DE CINTA PARA SEÑALIZACION DE 75MMS (2 LINEAS), INLCUYE BASES PARA EL SOPORTE DE LA CINTA SIENDO ESTOS ULTIMOS EN CUANTO A SU MATERIAL A CRITERIO DEL CONTRATISTA, COMO TAMBIEN LA DISTANCIA DE INSTALACIÓN EN LA OBRA	ML	93,60	\$ 4.050	\$ 379.080
3	DEMOL.CAMARA DE CONCRETO	UND	2,00	\$ 190.240	\$ 380.480
4	DEMOL ANDEN E=0.10	M2	15,36	\$ 5.020	\$ 77.107
5	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	21,08	\$ 7.790	\$ 164.213
6	DEMOL PAVIMENTO CONCRETO E=20CM	M2	612,44	\$ 16.510	\$ 10.111.384
7	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML	248,10	\$ 8.670	\$ 2.151.000
SUBTOTAL CAP I Ejecutar las actividades Preliminares:					\$ 14.700.599

II	Ejecutar los Movimientos de Tierra				\$ 51.584.762
1	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	78,99	\$ 24.480	\$ 1.933.675
2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	78,99	\$ 32.020	\$ 2.529.260
3	EXCAVACIONES A MANO EN CALICHE HASTA 2 MTS. EN SECO	M3	105,31	\$ 62.850	\$ 6.618.734
4	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER INCLUYE ACARRE	M3	13,80	\$ 78.760	\$ 1.086.888

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 4 de 33

CONTRATO

5	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	8,97	\$	19.350	\$	173.570
6	RELLENO COMP MAT SELECC SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	66,91	\$	34.580	\$	2.313.748
7	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO TIERRA (COMP) A MAQUINA 95% P.M. INCLUYE MATERIAL	M3	170,47	\$	98.200	\$	16.740.154
8	ACARREO MATERIAL PETREO VOL COMPACT	M3K	5.478,86	\$	1.720	\$	9.423.639
9	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DIA	2,00	\$	250.000	\$	500.000
10	RETIRO SOBRAINTES VOLQUETA <=10KM	M3	387,02	\$	25.490	\$	9.861.270
11	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	56,40	\$	7.160	\$	403.824
SUBTOTAL CAP. II Ejecutar los Movimientos de Tierra:							\$ 51.584.762

III Instalar las tuberías y empalmes							\$ 41.190.930
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	92,10	\$	12.100	\$	1.114.410
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	96,00	\$	124.180	\$	11.921.280
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	288,00	\$	67.850	\$	19.540.800
4	EMPALME RED DOMICILIARIA A CAJA Y/O RED EXISTENTE, D HASTA 6"	UND	24,00	\$	37.070	\$	889.680
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 250X160	UND	24,00	\$	244.900	\$	5.877.600
6	SUMINISTRO E INSTALACION UNION NOVAFORT 160 MM	UND	12,00	\$	42.630	\$	511.560
7	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45x160MM NOVAFORT	UND	12,00	\$	75.720	\$	908.640
8	SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSELLO NOVAFORT 160 MM	UND	72,00	\$	5.930	\$	426.960
SUBTOTAL CAP. III Instalar las tuberías y empalmes:							\$ 41.190.930

IV Construir las obras en concreto							\$ 10.646.400
1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=0.00-1.50 MTS	UND	2,00	\$	1.716.050	\$	3.432.100
2	CONCRETO SIMPLE DE 3000PSI E=20CM, ACOLILLADO, ESCOBILLADO Y DILATADO. INCLUYE TAMBIEN ASCELERANTE Y ANTISOL	M2	33,96	\$	182.950	\$	6.212.982
3	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	15,36	\$	65.190	\$	1.001.311
SUBTOTAL CAP. IV Construir las obras en concreto:							\$ 10.646.400

VALOR COSTOS DIRECTOS \$ 118.122.691

COSTOS INDIRECTOS

VALOR COSTOS DIRECTOS	\$	118.122.691
ADMINISTRACION 26,14%	\$	30.877.271
IMPREVISTOS 0,00%	\$	
UTILIDAD 4,00%	\$	4.724.908
IVA SOBRE UTILIDAD 19,00%	\$	897.733
TOTAL AIU 30,90%	\$	36.499.912
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	\$	1.181.227
VALOR TOTAL PRESUPUESTO	\$	155.803.830

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5

Código:
120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

CONTRATO

Página 5 de 33

OBRA 1:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 12 Y 13 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
--------	-------------	-----	-------	----------	-----------

I	CHEQUEO DE REDES				\$ 1.230.840
1	CHEQUEO DISEÑOS/REDES DE ALCANTARILLADO	ML	93,60	13.150	\$ 1.230.840
SUBTOTAL CAP. I CHEQUEO DE REDES:					\$ 1.230.840

VALOR TOTAL DE OBRA: \$ 157.034.670

OBRA 2:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
--------	-------------	-----	-------	----------	-----------

I	Ejecutar las actividades Preliminares				\$ 20.393.161
1	BODEGAJE	MES	2,00	\$ 132.600	\$ 265.200
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO SEÑALIZACION A TRAVES DE CINTA PARA SEÑALIZACION DE 75MMS (2 LINEAS), INCLUYE BASES PARA EL SOPORTE DE LA CINTA SIENDO ESTOS ULTIMOS EN CUANTO A SU MATERIAL A CRITERIO DEL CONTRATISTA, COMO TAMBIEN LA DISTANCIA DE INSTALACION EN LA OBRA	ML	93,60	\$ 4.050	\$ 379.080
3	DEMOL. CAMARA DE CONCRETO	UND	2,95	\$ 190.240	\$ 561.208
4	DEMOL ANDEN E=0.10	M2	11,52	\$ 5.020	\$ 57.830
5	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	15,90	\$ 7.790	\$ 123.861
6	DEMOLICION CONCRETO ASFALTICO HASTA 5CM DE ESPESOR	M2	632,74	\$ 25.320	\$ 16.020.977
7	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML	209,10	\$ 8.670	\$ 1.812.897
SUBTOTAL CAP I Ejecutar las actividades Preliminares:					\$ 20.393.161

II	Ejecutar los Movimientos de Tierra				\$ 47.985.721
1	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	73,03	\$ 24.480	\$ 1.787.774
2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	73,03	\$ 32.020	\$ 2.338.421
3	EXCAVACIONES A MANO EN CALICHE HASTA 2 MTS, EN SECO	M3	97,38	\$ 62.850	\$ 6.120.333
4	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARRE	M3	13,76	\$ 78.760	\$ 1.083.738
5	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	8,45	\$ 19.350	\$ 163.508
6	RELLENO COMP.MAT SELECC SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	57,55	\$ 34.580	\$ 1.990.079
7	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO TIERRA (COMP) A MAQUINA 95% P.M. INCLUYE MATERIAL	M3	160,50	\$ 98.200	\$ 15.761.100

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 6 de 33

8	ACARREO MATERIAL PETREO VOL COMPACT	M3K	4.996,39	\$	1.720	\$	8.593.791
9	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DIA	2,00	\$	250.000	\$	500.000
10	RETIRO SOBRESANTES VOLQUETA <=10KM	M3	362,57	\$	25.480	\$	9.238.284
11	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	57,08	\$	7.160	\$	408.693
SUBTOTAL CAP. II Ejecutar los Movimientos de Tierra:							\$ 47.985.721

III Instalar las tuberías y empalmes							\$ 34.152.120
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	92,10	\$	12.100	\$	1.114.410
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	96,00	\$	124.180	\$	11.921.280
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	216,00	\$	67.850	\$	14.655.600
4	EMPALME RED DOMICILIARIA A CAJA Y/O RED EXISTENTE, D HASTA 6"	UND	18,00	\$	37.070	\$	667.260
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 250X160	UND	18,00	\$	244.900	\$	4.408.200
6	SUMINISTRO E INSTALACION UNION NOVAFORT 160 MM	UND	9,00	\$	42.630	\$	383.670
7	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45x160MM NOVAFORT	UND	9,00	\$	75.720	\$	681.480
8	SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSELLO NOVAFORT 160 MM	UND	54,00	\$	5.930	\$	320.220
SUBTOTAL CAP. III Instalar las tuberías y empalmes:							\$ 34.152.120

IV Construir las obras en concreto							\$ 8.463.231
1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=0.00-1.50 MTS	UND	1,00	\$	1.716.050	\$	1.716.050
2	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS	UND	1,00	\$	1.868.840	\$	1.868.840
3	CONCRETO SIMPLE DE 3000PSI E=20CM, ACOLILLADO, ESCOBILLADO Y DILATADO, INCLUYE TAMBIEN ACCELERANTE Y ANTISOL	M2	22,56	\$	182.950	\$	4.127.352
4	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	11,52	\$	65.190	\$	750.989
SUBTOTAL CAP. IV Construir las obras en concreto:							\$ 8.463.231

VALOR COSTOS DIRECTOS				\$ 110.994.233
COSTOS INDIRECTOS				
	VALOR COSTOS DIRECTOS		\$	110.994.233
	ADMINISTRACION	26,14%	\$	29.013.893
	IMPREVISTOS	0,00%	\$	-
	UTILIDAD	4,00%	\$	4.439.769
	IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	\$	843.556
	TOTAL AIU	30,90%	\$	34.297.218
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT		\$	1.109.942
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				\$ 146.401.393

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5

Código:
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 7 de 33

OBRA 2:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
------------	--

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	CHEQUEO DE REDES				\$ 1.230.840
1	CHEQUEO DISEÑOS/REDES DE ALCANTARILLADO	ML	93,60	\$ 13.150	\$ 1.230.840
SUBTOTAL CAP. I CHEQUEO DE REDES :					\$ 1.230.840

VALOR TOTAL DE OBRA: \$ 147.632.233

OBRA 3:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
------------	--

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	Ejecutar las actividades Preliminares				\$ 24.659.107
1	BODEGAJE	MES	2,00	\$ 132.600	\$ 265.200
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO SENALIZACION A TRAVES DE CINTA PARA SEÑALIZACION DE 75MMS (2 LINEAS). INLCUYE BASES PARA EL SOPORTE DE LA CINTA SIENDO ESTOS ULTIMOS EN CUANTO A SU MATERIAL A CRITERIO DEL CONTRATISTA, COMO TAMBIEN LA DISTANCIA DE INSTALACION EN LA OBRA	ML	89,00	\$ 4.050	\$ 360.450
3	DEMOL CAMARA DE CONCRETO	UND	3,00	\$ 190.240	\$ 570.720
4	DEMOL ANDEN E=0.10	M2	4,48	\$ 5.020	\$ 22.490
5	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	19,27	\$ 7.790	\$ 150.113
6	DEMOL PAVIMENTO CONCRETO E=20CM	M2	1.253,85	\$ 16.510	\$ 20.701.064
7	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML	149,00	\$ 8.670	\$ 1.291.830
8					
SUBTOTAL CAP I Ejecutar las actividades Preliminares:					\$ 24.659.107

II	Ejecutar los Movimientos de Tierra				\$ 40.031.631
1	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	55,78	\$ 24.480	\$ 1.365.491
2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	55,78	\$ 32.020	\$ 1.786.076
3	EXCAVACIONES A MANO EN CALICHE HASTA 2 MTS. EN SECO	M3	74,36	\$ 62.850	\$ 4.673.526
4	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARRE	M3	12,85	\$ 78.760	\$ 1.012.066
5	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	57,34	\$ 19.350	\$ 1.109.529
6	RELLENO COMP MAT SELECC SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	42,64	\$ 34.580	\$ 1.474.491
7	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO TIERRA (COMP) A MAQUINA 95% P.M. INCLUYE MATERIAL	M3	70,09	\$ 98.200	\$ 6.882.838

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 8 de 33

8	ACARREO MATERIAL PETREO VOL COMPACT	M3K	2.947,32	\$	1.720	\$	5.069.390
9	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DIA	2,00	\$	250.000	\$	500.000
10	RETIRO SOBRESANTES VOLQUETA <=10KM	M3	531,71	\$	25.480	\$	13.547.971
11	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	364,56	\$	7.160	\$	2.610.250
SUBTOTAL CAP. II Ejecutar los Movimientos de Tierra:							\$ 40.031.631

III Instalar las tuberías y empalmes							\$ 20.499.780
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	86,00	\$	12.100	\$	1.040.600
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	90,00	\$	124.180	\$	11.176.200
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	84,00	\$	67.850	\$	5.699.400
4	EMPALME RED DOMICILIARIA A CAJA Y/O RED EXISTENTE, D HASTA 6"	UND	7,00	\$	37.070	\$	259.490
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 250X160	UND	7,00	\$	244.900	\$	1.714.300
6	SUMINISTRO E INSTALACION UNION NOVAFORT 160 MM	UND	4,00	\$	42.630	\$	170.520
7	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45x160MM NOVAFORT	UND	4,00	\$	75.720	\$	302.880
8	SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSELLO NOVAFORT 160 MM	UND	23,00	\$	5.930	\$	136.390
SUBTOTAL CAP. III Instalar las tuberías y empalmes:							\$ 20.499.780

IV Construir las obras en concreto							\$ 10.538.130
1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=0.00-1.50 MTS	UND	2,00	\$	1.716.050	\$	3.432.100
2	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS	UND	1,00	\$	1.868.840	\$	1.868.840
3	CONCRETO SIMPLE DE 3000PSI E=20CM, ACOLILLADO, ESCOBILLADO Y DILATADO, INCLUYE TAMBIEN ACCELERANTE Y ANTISOL	M2	27,03	\$	182.950	\$	4.945.139
4	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	4,48	\$	65.190	\$	292.051
SUBTOTAL CAP. IV Construir las obras en concreto:							\$ 10.538.130

VALOR COSTOS DIRECTOS \$ 95.728.648

COSTOS INDIRECTOS

VALOR COSTOS DIRECTOS	\$	95.728.648
ADMINISTRACION 26,14%	\$	25.023.469
IMPREVISTOS 0,00%	\$	-
UTILIDAD 4,00%	\$	3.829.146
IVA SOBRE UTILIDAD 19,00%	\$	727.538
TOTAL AIU 30,90%	\$	29.580.153
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	\$	957.286
VALOR TOTAL PRESUPUESTO	\$	126.266.087

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5

Código:
120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 9 de 33

CONTRATO

OBRA 3:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	CHEQUEO DE REDES				\$ 1.170.350
1	CHEQUEO DISEÑOS/REDES DE ALCANTARILLADO	ML	89,00	\$ 13.150	\$ 1.170.350
SUBTOTAL CAP. I CHEQUEO DE REDES :					\$ 1.170.350

VALOR TOTAL DE OBRA: \$ 127.436.437

OBRA 4:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	Ejecutar las actividades Preliminares				\$ 14.608.065
1	BODEGAJE	MES	2,00	\$ 132.600	\$ 265.200
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO SEÑALIZACION A TRAVES DE CINTA PARA SEÑALIZACION DE 75MMS (2 LINEAS). INLCUYE BASES PARA EL SOPORTE DE LA CINTA SIENDO ESTOS ULTIMOS EN CUANTO A SU MATERIAL A CRITERIO DEL CONTRATISTA, COMO TAMBIEN LA DISTANCIA DE INSTALACIÓN EN LA OBRA	ML	96,00	\$ 4.050	\$ 388.800
3	DEMOL CAMARA DE CONCRETO	UND	2,00	\$ 190.240	\$ 380.480
4	DEMOL ANDEN E=0.10	M2	10,88	\$ 5.020	\$ 54.618
5	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	26,16	\$ 7.790	\$ 203.786
6	DEMOL PAVIMENTO CONCRETO E=20CM	M2	630,64	\$ 16.510	\$ 10.411.866
7	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML	196,50	\$ 8.670	\$ 1.703.655
SUBTOTAL CAP I Ejecutar las actividades Preliminares:					\$ 14.608.065

II	Ejecutar los Movimientos de Tierra				\$ 45.350.029
1	EXCAVACIÓN MANUAL TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	62,55	\$ 24.480	\$ 1.531.224
2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	62,55	\$ 32.020	\$ 2.002.800
3	EXCAVACIONES A MANO EN CALICHE HASTA 2 MTS. EN SECO	M3	83,39	\$ 62.850	\$ 5.241.062
4	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER INCLUYE ACARRE	M3	14,11	\$ 78.760	\$ 1.111.304
5	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	6,82	\$ 19.350	\$ 131.967
6	RELLENO COMP MAT SELECC SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	54,72	\$ 34.580	\$ 1.892.218
7	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO TIERRA (COMP) A MAQUINA 95% P.M. INCLUYE MATERIAL	M3	129,55	\$ 98.200	\$ 12.721.810

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 10 de 33

8	ACARREO MATERIAL PETREO VOL COMPACT	M3K	4 288,59	\$	1 720	\$	7 376 375
9	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DIA	2,00	\$	250 000	\$	500 000
10	RETIRO SOBRESANTES VOLQUETA <=10KM	M3	450,93	\$	25 480	\$	11 489 696
11	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	188,76	\$	7 160	\$	1 351 522
SUBTOTAL CAP. II Ejecutar los Movimientos de Tierra:							\$ 45.350.029

III	Instalar las tuberías y empalmes					\$	33.824.140
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	94,50	\$	12 100	\$	1 143 450
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	102,00	\$	124 180	\$	12 666 360
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	204,00	\$	67 850	\$	13 841 400
4	EMPALME RED DOMICILIARIA A CAJA Y/O RED EXISTENTE, D HASTA 6"	UND	17,00	\$	37 070	\$	630 190
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 250X160	UND	17,00	\$	244 900	\$	4 163 300
6	SUMINISTRO E INSTALACION UNION NOVAFORT 160 MM	UND	9,00	\$	42 630	\$	383 670
7	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45x160MM NOVAFORT	UND	9,00	\$	75 720	\$	681 480
8	SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSELLO NOVAFORT 160 MM	UND	53,00	\$	5 930	\$	314 290
SUBTOTAL CAP. III Instalar las tuberías y empalmes:							\$ 33.824.140

IV	Construir las obras en concreto					\$	7.703.404
1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=0.00-1.50 MTS	UND	2,00	\$	1 716 050	\$	3 432 100
2	CONCRETO SIMPLE DE 3000PSI E=20CM, ACOLILLADO, ESCOBILLADO Y DILATADO, INCLUYE TAMBIEN ASCELERANTE Y ANTISOL	M2	19,47	\$	182 950	\$	3 562 037
3	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	10,88	\$	65 190	\$	709 267
SUBTOTAL CAP. IV Construir las obras en concreto:							\$ 7.703.404

VALOR COSTOS DIRECTOS \$ 101.485.638

COSTOS INDIRECTOS

	VALOR COSTOS DIRECTOS	\$	101.485.638
	ADMINISTRACION 26,14%	\$	26 528 366
	IMPREVISTOS 0,00%	\$	
	UTILIDAD 4,00%	\$	4 059 426
	IVA SOBRE UTILIDAD 19,00%	\$	771 291
	TOTAL AIU 30,90%	\$	31 359 063
	IVA SOBRE LA UTILIDAD PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	\$	1 014 856
VALOR TOTAL PRESUPUESTO		\$	133.859.557

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 11 de 33

CONTRATO

OBRA 4:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
--------------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	CHEQUEO DE REDES				\$ 1.262.400
1	CHEQUEO DISEÑOS/REDES DE ALCANTARILLADO	ML	96,00	\$ 13.150	\$ 1.262.400
SUBTOTAL CAP. I CHEQUEO DE REDES :					\$ 1.262.400

VALOR TOTAL DE OBRA: \$ 135.121.957

OBRA 5:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
--------------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	Ejecutar las actividades Preliminares				\$ 17.407.541
1	BODEGAJE	MES	2,00	\$ 132.600	\$ 265.200
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO SEÑALIZACION A TRAVES DE CINTA PARA SEÑALIZACION DE 75MMS (2 LINEAS), INLCUYE BASES PARA EL SOPORTE DE LA CINTA SIENDO ESTOS ULTIMOS EN CUANTO A SU MATERIAL A CRITERIO DEL CONTRATISTA, COMO TAMBIEN LA DISTANCIA DE INSTALACION EN LA OBRA	ML	92,20	\$ 4.050	\$ 373,410
3	DEMOL.CAMARA DE CONCRETO	ML	202,40	\$ 5.740	\$ 1.161.776
4	DEMOL.ANDEN E=0.10	UND	2,00	\$ 190.240	\$ 380.480
5	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	M2	5,12	\$ 5.020	\$ 25.702
6	DEMOL.PAVIMENTO CONCRETO E=20CM	ML	45,92	\$ 7.790	\$ 357.717
7	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	M2	826,21	\$ 16.510	\$ 13.640.727
8		ML	138,70	\$ 8.670	\$ 1.202.529
SUBTOTAL CAP I Ejecutar las actividades Preliminares:					\$ 17.407.541

II	Ejecutar los Movimientos de Tierra				\$ 53.072.268
1	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	120,29	\$ 24.480	\$ 2.944.699
2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	120,29	\$ 32.020	\$ 3.851.600
3	EXCAVACIONES A MANO EN CALICHE HASTA 2 MTS. EN SECO	M3	160,37	\$ 62.850	\$ 10.079.255
4	PROTECCION DE TALUDES (TABLESTACA)	M2	36,74	\$ 42.090	\$ 1.546.387
5	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARRE	M3	13,60	\$ 78.760	\$ 1.071.136
6	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	122,88	\$ 19.350	\$ 2.377.728
7	RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	40,54	\$ 34.580	\$ 1.401.873
8	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO TIERRA (COMP) A MAQUINA 95% P.M. INCLUYE MATERIAL	M3	122,88	\$ 98.200	\$ 12.066.816

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación:
01/04/2021

Página 12 de 33

CONTRATO

9	ACARREO MATERIAL PETREO VOL COMPACT	M3K	3.916,70	\$	1.720	\$	6.736.724
10	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DIA	2,00	\$	250.000	\$	500.000
11	RETIRO SOBREPANTES VOLQUETA <=10KM	M3	343,03	\$	25.480	\$	8.740.404
12	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	245,19	\$	7.160	\$	1.755.560
SUBTOTAL CAP. II Ejecutar los Movimientos de Tierra:							\$ 53.072.268

III. Instalar las tuberías y empalmes							\$ 22.403.830
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	90,70	\$	12.100	\$	1.097.470
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	96,00	\$	124.180	\$	11.921.280
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	96,00	\$	67.850	\$	6.513.600
4	EMPALME RED DOMICILIARIA A CAJA Y/O RED EXISTENTE, D HASTA 6"	UND	8,00	\$	37.070	\$	296.560
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 250X160	UND	8,00	\$	244.900	\$	1.959.200
6	SUMINISTRO E INSTALACION UNION NOVAFORT 160 MM	UND	4,00	\$	42.630	\$	170.520
7	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45x160MM NOVAFORT	UND	4,00	\$	75.720	\$	302.880
8	SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSELLO NOVAFORT 160 MM	UND	24,00	\$	5.930	\$	142.320
SUBTOTAL CAP. III Instalar las tuberías y empalmes:							\$ 22.403.830

IV. Construir las obras en concreto							\$ 8.763.852
1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.50-3.00 MTS	UND	1,00	\$	2.275.430	\$	2.275.430
2	CAMARA INSPECCION TIPO B H=3.01-3.50 MTS	UND	1,00	\$	2.453.570	\$	2.453.570
3	CONCRETO SIMPLE DE 3000PSI E=20CM, ACOLILLADO, ESCOBILLADO Y DILATADO, INCLUYE TAMBIEN ASCELERANTE Y ANTISOL	M2	20,23	\$	182.950	\$	3.701.079
4	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	5,12	\$	65.190	\$	333.773
SUBTOTAL CAP. IV Construir las obras en concreto:							\$ 8.763.852

VALOR COSTOS DIRECTOS \$ 101.647.491

COSTOS INDIRECTOS			
	VALOR COSTOS DIRECTOS	\$	101.647.491
	ADMINISTRACION 26,14%	\$	26.570.654
	IMPREVISTOS 0,00%	\$	
	UTILIDAD 4,00%	\$	4.065.900
	IVA SOBRE UTILIDAD 19,00%	\$	772.521
	TOTAL AIU 30,90%	\$	31.409.075
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	\$	1.016.475
VALOR TOTAL PRESUPUESTO		\$	134.073.041

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 13 de 33

CONTRATO

OBRA 5:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
----------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	CHEQUEO DE REDES				\$ 1.212.430
1	CHEQUEO DISEÑOS/REDES DE ALCANTARILLADO	ML	92,20	\$ 13.150	\$ 1.212.430
SUBTOTAL CAP. I CHEQUEO DE REDES:					\$ 1.212.430

VALOR TOTAL DE OBRA: \$ 135.285.471

OBRA 6:	REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
----------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	Ejecutar las actividades Preliminares				\$ 23.994.732
1	BODEGAJE	MES	2,00	\$ 132.600	\$ 265.200
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO SEÑALIZACION A TRAVES DE CINTA PARA SEÑALIZACION DE 75MMS (2 LINEAS). INLCUYE BASES PARA EL SOPORTE DE LA CINTA SIENDO ESTOS ULTIMOS EN CUANTO A SU MATERIAL A CRITERIO DEL CONTRATISTA, COMO TAMBIEN LA DISTANCIA DE INSTALACION EN LA OBRA	ML	82,30	\$ 4.050	\$ 333.315
3	DEMOL CAMARA DE CONCRETO	ML	185,60	\$ 5.740	\$ 1.065.344
4	DEMOL ANDEN E=0.10	UND	2,00	\$ 190.240	\$ 380.480
5	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	M2	4,48	\$ 5.020	\$ 22.490
6	DEMOL PAVIMENTO CONCRETO E=20CM	ML	36,00	\$ 7.790	\$ 280.440
7	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	M2	1.252,20	\$ 16.510	\$ 20.673.822
8		ML	112,30	\$ 8.670	\$ 973.641
SUBTOTAL CAP I Ejecutar las actividades Preliminares:					\$ 23.994.732

II	Ejecutar los Movimientos de Tierra				\$ 41.218.069
1	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	66,54	\$ 24.480	\$ 1.628.899
2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	66,54	\$ 32.020	\$ 2.130.606
3	EXCAVACIONES A MANO EN CALICHE HASTA 2 MTS, EN SECO	M3	88,72	\$ 62.850	\$ 5.576.052
4	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARRE	M3	12,24	\$ 78.760	\$ 964.022
5	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	104,12	\$ 19.350	\$ 2.014.722
6	RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	33,42	\$ 34.580	\$ 1.155.664
7	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO TIERRA (COMP) A MAQUINA 95% P.M. INCLUYE MATERIAL	M3	69,41	\$ 98.200	\$ 6.816.062

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 14 de 33

8	ACARREO MATERIAL PETREO VOL COMPACT	M3K	2.727,90	\$	1.720	\$	4.691.988
9	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DIA	2,00	\$	250.000	\$	500.000
10	RETIRO SOBRANTES VOLQUETA <=10KM	M3	515,79	\$	25.480	\$	13.142.329
11	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	362,81	\$	7.160	\$	2.597.720
SUBTOTAL CAP. II Ejecutar los Movimientos de Tierra:							\$ 41.218.069

III Instalar las tuberías y empalmes								\$ 16.842.080
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	80,80	\$	12.100	\$	977.680	
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	84,00	\$	124.180	\$	10.431.120	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	42,00	\$	67.850	\$	2.849.700	
4	EMPALME RED DOMICILIARIA A CAJA Y/O RED EXISTENTE, D HASTA 6"	UND	7,00	\$	37.070	\$	259.490	
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 250X160	UND	7,00	\$	244.900	\$	1.714.300	
6	SUMINISTRO E INSTALACION UNION NOVAFORT 160 MM	UND	4,00	\$	42.630	\$	170.520	
7	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45x160MM NOVAFORT	UND	4,00	\$	75.720	\$	302.880	
8	SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSELLÓ NOVAFORT 160 MM	UND	23,00	\$	5.930	\$	136.390	
SUBTOTAL CAP. III Instalar las tuberías y empalmes:							\$ 16.842.080	

IV Construir las obras en concreto								\$ 9.808.412
1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS	UND	1,00	\$	1.868.840	\$	1.868.840	
2	CAMARA INSPECCION TIPO B H=3.01-3.50 MTS	UND	1,00	\$	2.453.570	\$	2.453.570	
3	CONCRETO SIMPLE DE 3000PSI E=20CM, ACOLILLADO, ESCOBILLADO Y DILATADO, INCLUYE TAMBIEN ASCELERANTE Y ANTISOL	M2	28,39	\$	182.950	\$	5.193.951	
4	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	4,48	\$	65.190	\$	292.051	
SUBTOTAL CAP. IV Construir las obras en concreto:							\$ 9.808.412	

VALOR COSTOS DIRECTOS	\$ 91.863.293
------------------------------	----------------------

COSTOS INDIRECTOS			
	VALOR COSTOS DIRECTOS	\$	91.863.293
	ADMINISTRACION 26,14%	\$	24.013.065
	IMPREVISTOS 0,00%	\$	-
	UTILIDAD 4,00%	\$	3.674.532
	IVA SOBRE UTILIDAD 19,00%	\$	698.161
	TOTAL AIU 30,90%	\$	28.385.758
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	\$	918.633
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	\$	121.167.684

SP

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
 Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
 Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
 info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5

Código:
120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 15 de 33

CONTRATO

OBRA 6: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	CHEQUEO DE REDES				\$ 1.082.245
1	CHEQUEO DISEÑOS/REDES DE ALCANTARILLADO	ML	82.30	\$ 13.150	\$ 1.082.245
SUBTOTAL CAP. I CHEQUEO DE REDES :					\$ 1.082.245

VALOR TOTAL DE OBRA: \$ 122.249.929

OBRA 7: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 9 Y 11 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	Ejecutar las actividades Preliminares				\$ 41.054.092
1	BODEGAJE	MES	3,00	\$ 132.600	\$ 397.800
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO	ML	312,43	\$ 4.050	\$ 1.265.342
3	SEÑALIZACION A TRAVES DE CINTA PARA SEÑALIZACION DE 75MMS (2 LINEAS), INCLUYE BASES PARA EL SOPORTE DE LA CINTA SIENDO ESTOS ULTIMOS EN CUANTO A SU MATERIAL A CRITERIO DEL CONTRATISTA, COMO TAMBIEN LA DISTANCIA DE INSTALACION EN LA OBRA	ML	750,86	\$ 5.740	\$ 4.309.936
4	DEMOL CAMARA DE CONCRETO	UND	8,00	\$ 190.240	\$ 1.521.920
5	DEMOL ANDEN E=0.10	M2	32,00	\$ 5.020	\$ 160.640
6	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	16,44	\$ 7.790	\$ 128.068
7	DEMOL PAVIMENTO CONCRETO E=20CM	M2	1.620,30	\$ 16.510	\$ 26.751.153
8	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML	751,93	\$ 8.670	\$ 6.519.233
SUBTOTAL CAP I Ejecutar las actividades Preliminares:					\$ 41.054.092

II	Ejecutar los Movimientos de Tierra				\$ 290.856.323
1	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	422,50	\$ 24.480	\$ 10.342.800
2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	563,23	\$ 32.020	\$ 18.034.626
3	EXCAVACIONES A MANO EN CALICHE HASTA 2 MTS. EN SECO	M3	750,98	\$ 62.850	\$ 47.199.093
4	PROTECCION DE TALUDES (TABLESTACA)	M2	183,51	\$ 42.090	\$ 7.723.936
5	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER INCLUYE ACARRE	M3	45,75	\$ 78.760	\$ 3.603.270
6	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	57,42	\$ 19.350	\$ 1.111.077
7	RELLENO COMP.MAT SELECC SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	204,61	\$ 34.580	\$ 7.075.414
8	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO TIERRA (COMP) A MAQUINA 95% P.M. INCLUYE MATERIAL	M3	1.090,77	\$ 98.200	\$ 107.113.614
9	ACARREO MATERIAL PETREO VOL COMPACT	M3K	28.103,00	\$ 1.720	\$ 48.337.160

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 16 de 33

CONTRATO

10	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DIA	2,00	\$	250.000	\$	500.000
11	RETIRO SOBRESANTES VOLQUETA <=10KM.	M3	1.421,19	\$	25.480	\$	36.211.921
12	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	503,27	\$	7.160	\$	3.603.413
SUBTOTAL CAP. II Ejecutar los Movimientos de Tierra:							\$ 290.856.323

III Instalar las tuberías y empalmes								\$ 104.034.583
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	301,93	\$	12.100	\$	3.653.353	
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	336,00	\$	124.180	\$	41.724.480	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	600,00	\$	67.850	\$	40.710.000	
4	EMPALME RED DOMICILIARIA A CAJA Y/O RED EXISTENTE, D HASTA 6"	UND	50,00	\$	37.070	\$	1.853.500	
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 250X160	UND	50,00	\$	244.900	\$	12.245.000	
6	SUMINISTRO E INSTALACION UNION NOVAFORT 160 MM	UND	25,00	\$	42.630	\$	1.065.750	
7	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45x160MM NOVAFORT	UND	25,00	\$	75.720	\$	1.893.000	
8	SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSELLO NOVAFORT 160 MM	UND	150,00	\$	5.930	\$	889.500	
SUBTOTAL CAP. III Instalar las tuberías y empalmes:								\$ 104.034.583

IV Construir las obras en concreto								\$ 23.536.483
1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS	UND	2,00	\$	1.868.840	\$	3.737.680	
2	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.01-2.50 MTS	UND	2,00	\$	2.049.780	\$	4.099.560	
3	CAMARA INSPECCION TIPO B H=3.01-3.50 MTS	UND	1,00	\$	2.453.570	\$	2.453.570	
4	CAMARA INSPECCION TIPO B H=3.51-4.00 MTS	UND	1,00	\$	2.636.680	\$	2.636.680	
5	CONSTRUCCION LOSA PISO CAMARA INSPECCION	UND	1,00	\$	184.840	\$	184.840	
6	PARED CAMARA DE INSPECCION TIPO B	ML	6,40	\$	425.630	\$	2.724.032	
7	LOSA CAMARA DE INSPECCION INCLUY TAPA	UND	1,00	\$	822.580	\$	822.580	
8	CONCRETO SIMPLE DE 3000PSI E=20CM, ACOLILLADO, ESCOBILLADO Y DILATADO, INCLUYE TAMBIEN ACCELERANTE Y ANTISOL	M2	26,19	\$	182.950	\$	4.791.461	
9	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	32,00	\$	65.190	\$	2.086.080	
SUBTOTAL CAP. IV Construir las obras en concreto:								\$ 23.536.483

VALOR COSTOS DIRECTOS \$ 459.481.481

COSTOS INDIRECTOS

VALOR COSTOS DIRECTOS	\$	459.481.481
ADMINISTRACION 26,14%	\$	120.108.459
IMPREVISTOS 0,00%	\$	
UTILIDAD 4,00%	\$	18.379.299
IVA SOBRE UTILIDAD 19,00%	\$	3.492.059
TOTAL AII 30,90%	\$	141.979.777
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	\$	4.594.615
VALOR TOTAL PRESUPUESTO	\$	606.056.073

SR

I CHEQUEO DE REDES								\$ 4.108.455
1	CHEQUEO DISEÑOS/REDES DE ALCANTARILLADO	ML	312,43	\$	13.150	\$	4.108.455	
SUBTOTAL CAP. I CHEQUEO DE REDES:								\$ 4.108.455

VALOR TOTAL DE OBRA: \$ 610.164.528

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 17 de 33

OBRA 8:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
-------------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VL.R.TOTAL
I	Ejecutar las actividades Preliminares				\$ 15.764.673
1	BODEGAJE	MES	2,00	\$ 132.600	\$ 265.200
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO SENALIZACION A TRAVES DE CINTA PARA SENALIZACION DE 75MMS (2 LINEAS), INLCUYE BASES PARA EL SOPORTE DE LA CINTA SIENDO ESTOS ULTIMOS EN CUANTO A SU MATERIAL A CRITERIO DEL CONTRATISTA, COMO TAMBIEN LA DISTANCIA DE INSTALACIÓN EN LA OBRA	ML	82,20	\$ 4.050	\$ 332.910
3	DEMOL CAMARA DE CONCRETO	UND	2,00	\$ 190.240	\$ 380.480
4	DEMOL ANDEN E=0.10	M2	10,24	\$ 5.020	\$ 51.405
5	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	21,36	\$ 7.790	\$ 166.394
6	DEMOLICION CONCRETO ASFALTICO HASTA 5CM DE ESPESOR	M2	483,09	\$ 25.320	\$ 12.231.839
7	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML	152,70	\$ 8.670	\$ 1.323.909
SUBTOTAL CAP I Ejecutar las actividades Preliminares:					\$ 15.764.673

II	Ejecutar los Movimientos de Tierra				\$ 37.576.970
1	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	58,23	\$ 24.480	\$ 1.425.470
2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	58,23	\$ 32.020	\$ 1.864.525
3	EXCAVACIONES A MANO EN CALICHE HASTA 2 MTS. EN SECO	M3	77,64	\$ 62.850	\$ 4.879.674
4	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER INCLUYE ACARRE	M3	12,23	\$ 78.760	\$ 963.235
5	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	13,61	\$ 19.350	\$ 263.354
6	RELLENO COMP. MAT. SELECC. SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	43,10	\$ 34.580	\$ 1.490.398
7	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO TIERRA (COMP) A MAQUINA 95% P.M. INCLUYE MATERIAL	M3	122,55	\$ 98.200	\$ 12.034.410
8	ACARREO MATERIAL PETREO VOL. COMPACT	M3K	3.889,84	\$ 1.720	\$ 6.690.525
9	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DIA	2,00	\$ 250.000	\$ 500.000
10	RETIRO SOBRRANTES VOLQUETA <=10KM.	M3	280,19	\$ 25.480	\$ 7.139.211
11	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	45,55	\$ 7.160	\$ 326.138
SUBTOTAL CAP. II Ejecutar los Movimientos de Tierra:					\$ 37.576.970

III	Instalar las tuberías y empalmes				\$ 23.664.150
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	80,70	\$ 12.100	\$ 976.470
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	84,00	\$ 124.180	\$ 10.431.120
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	96,00	\$ 67.850	\$ 6.513.600
4	EMPALME RED DOMICILIARIA A CAJA Y/O RED EXISTENTE, D HASTA 6"	UND	16,00	\$ 37.070	\$ 593.120

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 18 de 33

5	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 250X160	UND	16,00	\$	244.900	\$	3.918.400
6	SUMINISTRO E INSTALACION UNION NOVAFORT 160 MM	UND	8,00	\$	42.630	\$	341.040
7	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45x160MM NOVAFORT	UND	8,00	\$	75.720	\$	605.760
8	SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSELLO NOVAFORT 160 MM	UND	48,00	\$	5.930	\$	284.640
SUBTOTAL CAP. III Instalar las tuberías y empalmes:							\$ 23.664.150

IV	Construir las obras en concreto					\$	7.722.998
1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=0.00-1.50 MTS	UND	1,00	\$	1.716.050	\$	1.716.050
2	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS	UND	1,00	\$	1.868.840	\$	1.868.840
3	CONCRETO SIMPLE DE 3000PSI E=20CM, ACOLILLADO, ESCOBILLADO Y DILATADO, INCLUYE TAMBIEN ASCELERANTE Y ANTISOL	M2	18,97	\$	182.950	\$	3.470.562
4	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	10,24	\$	65.190	\$	667.546
SUBTOTAL CAP. IV Construir las obras en concreto:							\$ 7.722.998

VALOR COSTOS DIRECTOS \$ 84.728.791

COSTOS INDIRECTOS

	VALOR COSTOS DIRECTOS	\$	84.728.791
	ADMINISTRACION 26,14%	\$	22.148.106
	IMPREVISTOS 0,00%	\$	
	UTILIDAD 4,00%	\$	3.389.152
	IVA SOBRE UTILIDAD 19,00%	\$	643.939
	TOTAL AIU 30,90%	\$	26.181.197
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	\$	847.288
VALOR TOTAL PRESUPUESTO		\$	111.757.276

OBRA 8: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	CHEQUEO DE REDES				\$ 1.080.930
1	CHEQUEO DISEÑOS/REDES DE ALCANTARILLADO	ML	82,20	\$ 13.150	\$ 1.080.930
SUBTOTAL CAP. I CHEQUEO DE REDES :					\$ 1.080.930

VALOR TOTAL DE OBRA: \$ 112.838.206

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 19 de 33

CONTRATO

OBRA 9:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 16 Y 17 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
-------------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VL.R.TOTAL
---------------	--------------------	------------	--------------	-----------------	-------------------

I Ejecutar las actividades Preliminares					\$ 18.257.350
1	BODEGAJE	MES	2,00	\$ 132.600	\$ 265.200
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO SENALIZACION A TRAVES DE CINTA PARA SENALIZACION DE 75MMS (2 LINEAS), INLCUYE BASES PARA EL SOPORTE DE LA CINTA SIENDO ESTOS ULTIMOS EN CUANTO A SU MATERIAL A CRITERIO DEL CONTRATISTA, COMO TAMBIEN LA DISTANCIA DE INSTALACION EN LA OBRA	ML	97,00	\$ 4.050	\$ 392.850
3	DEMOL CAMARA DE CONCRETO	UND	2,00	\$ 190.240	\$ 380.480
4	DEMOL ANDEN E=0.10	M2	12,16	\$ 5.020	\$ 61.043
5	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	25,84	\$ 7.790	\$ 201.294
6	DEMOLICION CONCRETO ASFALTICO HASTA 5CM DE ESPESOR	M2	561,01	\$ 25.320	\$ 14.204.773
7	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML	181,00	\$ 8.670	\$ 1.569.270
8					
SUBTOTAL CAP I Ejecutar las actividades Preliminares:					\$ 18.257.350

II Ejecutar los Movimientos de Tierra					\$ 56.553.794
1	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	93,48	\$ 24.480	\$ 2.288.390
2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	93,48	\$ 32.020	\$ 2.993.230
3	EXCAVACIONES A MANO EN CALICHE HASTA 2 MTS. EN SECO	M3	124,64	\$ 62.850	\$ 7.833.624
4	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARRE	M3	14,47	\$ 78.760	\$ 1.139.657
5	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	48,59	\$ 19.350	\$ 940.217
6	RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	51,08	\$ 34.580	\$ 1.766.346
7	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO TIERRA (COMP) A MAQUINA 95% P.M. INCLUYE MATERIAL	M3	194,36	\$ 98.200	\$ 19.086.152
8	ACARREO MATERIAL PETREO VOL COMPACT	M3K	5.546,46	\$ 1.720	\$ 9.539.911
9	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DIA	2,00	\$ 250.000	\$ 500.000
10	RETIRO SOBRESANTES VOLQUETA <=10KM.	M3	395,66	\$ 25.480	\$ 10.081.417
11	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	53,75	\$ 7.160	\$ 384.850
SUBTOTAL CAP. II Ejecutar los Movimientos de Tierra:					\$ 56.553.794

SP

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 20 de 33

III	Instalar las tuberías y empalmes					\$	28.447.610
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	95,50	\$	12.100	\$	1.155.550
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	102,00	\$	124.180	\$	12.666.360
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	114,00	\$	67.850	\$	7.734.900
4	EMPALME RED DOMICILIARIA A CAJA Y/O RED EXISTENTE, D HASTA 6"	UND	19,00	\$	37.070	\$	704.330
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 250X160	UND	19,00	\$	244.900	\$	4.653.100
6	SUMINISTRO E INSTALACION UNION NOVAFORT 160 MM	UND	10,00	\$	42.630	\$	426.300
7	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45x160MM NOVAFORT	UND	10,00	\$	75.720	\$	757.200
8	SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSELLO NOVAFORT 180 MM	UND	59,00	\$	5.930	\$	349.870
SUBTOTAL CAP. III Instalar las tuberías y empalmes:							\$ 28.447.610

IV	Construir las obras en concreto					\$	7.761.548
1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.01-2.50 MTS	UND	1,00	\$	2.049.780	\$	2.049.780
2	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.50-3.00 MTS	UND	1,00	\$	2.275.430	\$	2.275.430
3	CONCRETO SIMPLE DE 3000PSI E=20CM, ACOLILLADO, ESCOBILLADO Y DILATADO, INCLUYE TAMBIEN ACCELERANTE Y ANTISOL	M2	14,45	\$	182.950	\$	2.643.628
4	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	12,16	\$	65.190	\$	792.710
SUBTOTAL CAP. IV Construir las obras en concreto:							\$ 7.761.548

VALOR COSTOS DIRECTOS \$ 111.020.302

COSTOS INDIRECTOS						\$	
	VALOR COSTOS DIRECTOS					\$	111.020.302
	ADMINISTRACION	26,14%				\$	29.020.707
	IMPREVISTOS	0,00%				\$	
	UTILIDAD	4,00%				\$	4.440.812
	IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%				\$	843.754
	TOTAL AIU	30,90%				\$	34.305.273
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT					\$	1.110.203
VALOR TOTAL PRESUPUESTO							\$ 146.435.778

OBRA 9: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 16 Y 17 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	CHEQUEO DE REDES				\$ 1.275.550
1	CHEQUEO DISEÑOS/REDES DE ALCANTARILLADO	ML	97,00	\$ 13.150	\$ 1.275.550
SUBTOTAL CAP. I CHEQUEO DE REDES:					\$ 1.275.550

VALOR TOTAL DE OBRA: \$ 147.711.328

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación:
01/04/2021

Página 21 de 33

CONTRATO

OBRA 10: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	Ejecutar las actividades Preliminares				\$ 19.564.310
1	BODEGAJE	MES	2,00	\$ 132.600	\$ 265.200
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO SENALIZACION A TRAVES DE CINTA PARA SENALIZACION DE 75MMS (2 LINEAS), INLCUYE BASES PARA EL SOPORTE DE LA CINTA SIENDO ESTOS ULTIMOS EN CUANTO A SU MATERIAL A CRITERIO DEL CONTRATISTA, COMO TAMBIEN LA DISTANCIA DE INSTALACION EN LA OBRA	ML	98,00	\$ 4.050	\$ 396.900
3	DEMOL CAMARA DE CONCRETO	ML	236,00	\$ 5.740	\$ 1.354.640
4	DEMOL ANDEN E=0,10	UND	3,00	\$ 190.240	\$ 570.720
5	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	M2	17,92	\$ 5.020	\$ 89.958
6	DEMOLICION CONCRETO ASFALTICO HASTA 5CM DE ESPESOR	ML	22,80	\$ 7.790	\$ 177.612
7	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	M2	584,25	\$ 25.320	\$ 14.793.210
8		ML	221,00	\$ 8.670	\$ 1.916.070
SUBTOTAL CAP I Ejecutar las actividades Preliminares:					\$ 19.564.310

II	Ejecutar los Movimientos de Tierra				\$ 55.914.197
1	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1,8M(SR)	M3	87,29	\$ 24.480	\$ 2.136.859
2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	87,29	\$ 32.020	\$ 2.795.026
3	EXCAVACIONES A MANO EN CALICHE HASTA 2 MTS. EN SECO	M3	116,37	\$ 62.850	\$ 7.313.855
4	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARRE	M3	14,39	\$ 78.760	\$ 1.133.356
5	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	21,28	\$ 19.350	\$ 411.768
6	RELLENO COMP MAT SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	60,64	\$ 34.580	\$ 2.096.931
7	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO TIERRA (COMP) A MAQUINA 95% P.M. INCLUYE MATERIAL	M3	191,57	\$ 98.200	\$ 18.812.174
8	ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	M3K	5.730,77	\$ 1.720	\$ 9.856.924

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 22 de 33

8	ACARREO MATERIAL PETREO VOL COMPACT	M3K	5.730,77	\$	1.720	\$	9.856.924
9	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DIA	2,00	\$	250.000	\$	500.000
10	RETIRO SOBREPANTES VOLQUETA <=10KM.	M3	409,54	\$	25.480	\$	10.435.079
11	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	58,97	\$	7.160	\$	422.225
SUBTOTAL CAP. II Ejecutar los Movimientos de Tierra:							\$ 55.914.197

III	Instalar las tuberías y empalmes					\$	35.264.840
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	95,00	\$	12.100	\$	1.149.500
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	102,00	\$	124.180	\$	12.666.360
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	168,00	\$	67.850	\$	11.398.800
4	EMPALME RED DOMICILIARIA A CAJA Y/O RED EXISTENTE, D HASTA 6"	UND	28,00	\$	37.070	\$	1.037.960
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 250X160	UND	28,00	\$	244.900	\$	6.857.200
6	SUMINISTRO E INSTALACION UNION NOVAFORT 160 MM	UND	14,00	\$	42.630	\$	596.820
7	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45x160MM NOVAFORT	UND	14,00	\$	75.720	\$	1.060.080
8	SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSELLO NOVAFORT 160 MM	UND	84,00	\$	5.930	\$	498.120
SUBTOTAL CAP. III Instalar las tuberías y empalmes:							\$ 35.264.840

IV	Construir las obras en concreto					\$	10.528.359
1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=0.00-1.50 MTS	UND	1,00	\$	1.716.050	\$	1.716.050
2	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS	UND	1,00	\$	1.868.840	\$	1.868.840
3	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.50-3.00 MTS	UND	1,00	\$	2.275.430	\$	2.275.430
4	CONCRETO SIMPLE DE 3000PSI E=20CM, ACOLILLADO, ESCOBILLADO Y DILATADO, INCLUYE TAMBIEN ACCELERANTE Y ANTISOL	M2	19,13	\$	182.950	\$	3.499.834
5	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	17,92	\$	65.190	\$	1.168.205
SUBTOTAL CAP. IV Construir las obras en concreto:							\$ 10.528.359

VALOR COSTOS DIRECTOS \$ 121.271.706

COSTOS INDIRECTOS

	VALOR COSTOS DIRECTOS	\$	121.271.706	<i>SP</i>
	ADMINISTRACION 26,14%	\$	31.700.424	
	IMPREVISTOS 0,00%	\$	-	
	UTILIDAD 4,00%	\$	4.850.868	
	IVA SOBRE UTILIDAD 19,00%	\$	921.665	
	TOTAL AIU 30,90%	\$	37.472.957	
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	\$	1.212.717	
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	\$	159.957.380	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

CONTRATO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 23 de 33

OBRA 10:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
---------------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	CHEQUEO DE REDES				\$ 1.288.700
1	CHEQUEO DISEÑOS/REDES DE ALCANTARILLADO	ML	98,00	\$ 13.150	\$ 1.288.700
SUBTOTAL CAP. I CHEQUEO DE REDES :					\$ 1.288.700

VALOR TOTAL DE OBRA: \$ 161.246.080

OBRA 11:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
---------------------	---

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	Ejecutar las actividades Preliminares				\$ 12.014.547
1	BODEGAJE	MES	2,00	\$ 132.600	\$ 265.200
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO SENALIZACION A TRAVES DE CINTA PARA SENALIZACION DE 75MMS (2 LINEAS). INLCUYE BASES PARA EL SOPORTE DE LA CINTA SIENDO ESTOS ULTIMOS EN CUANTO A SU MATERIAL A CRITERIO DEL CONTRATISTA, COMO TAMBIEN LA DISTANCIA DE INSTALACIÓN EN LA OBRA	ML	56,50	\$ 4.050	\$ 228.825
3	DEMOL CAMARA DE CONCRETO	UND	4,00	\$ 190.240	\$ 760.960
4	DEMOL ANDEN E=0.10	M2	4,48	\$ 5.020	\$ 22.490
5	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	17,58	\$ 7.790	\$ 136.948
6	DEMOLICION CONCRETO ASFALTICO HASTA 5CM DE ESPESOR	M2	358,09	\$ 25.320	\$ 9.066.839
7	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML	83,50	\$ 8.670	\$ 723.945
SUBTOTAL CAP I Ejecutar las actividades Preliminares:					\$ 12.014.547

II	Ejecutar los Movimientos de Tierra				\$ 21.451.815
1	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	31,03	\$ 24.480	\$ 759.614
2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	31,03	\$ 32.020	\$ 993.581
3	EXCAVACIONES A MANO EN CALICHE HASTA 2 MTS. EN SECO	M3	41,38	\$ 62.850	\$ 2.600.733
4	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER INCLUYE ACARRE	M3	7,88	\$ 78.760	\$ 620.629
5	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	3,49	\$ 19.350	\$ 67.532
6	RELLENO COMP MAT SELECC SIN TRANSP (ROCA MUERTA)	M3	24,20	\$ 34.580	\$ 836.836

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 24 de 33

CONTRATO

7	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO TIERRA (COMP) A MAQUINA 95% P.M. INCLUYE MATERIAL	M3	66,18	\$	98.200	\$	6.498.876
8	ACARREO MATERIAL PETREO VOL COMPACT	M3K	2.322,53	\$	1.720	\$	3.994.752
9	CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES	DIA	2,00	\$	250.000	\$	500.000
10	RETIRO SOBRESANTES VOLQUETA <=10KM	M3	168,80	\$	25.480	\$	4.301.024
11	RETIRO SALDOS EN SITIO	M3	38,86	\$	7.160	\$	278.238
SUBTOTAL CAP. II Ejecutar los Movimientos de Tierra:							\$ 21.451.815

III Instalar las tuberías y empalmes							\$ 14.258.360
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	52,00	\$	12.100	\$	629.200
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	66,00	\$	124.180	\$	8.195.880
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	42,00	\$	67.850	\$	2.849.700
4	EMPALME RED DOMICILIARIA A CAJA Y/O RED EXISTENTE, D HASTA 6"	UND	7,00	\$	37.070	\$	259.490
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 250X160	UND	7,00	\$	244.900	\$	1.714.300
6	SUMINISTRO E INSTALACION UNION NOVAFORT 160 MM	UND	4,00	\$	42.630	\$	170.520
7	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45x160MM NOVAFORT	UND	4,00	\$	75.720	\$	302.880
8	SUMINISTRO E INSTALACION HIDROSELLO NOVAFORT 160 MM	UND	23,00	\$	5.930	\$	136.390
SUBTOTAL CAP. III Instalar las tuberías y empalmes:							\$ 14.258.360

IV Construir las obras en concreto							\$ 9.169.643
1	CAMARA INSPECCION TIPO B H=0.00-1.50 MTS	UND	3,00	\$	1.716.050	\$	5.148.150
2	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS	UND	1,00	\$	1.868.840	\$	1.868.840
3	CONCRETO SIMPLE DE 3000PSI E=20CM, ACOLILLADO, ESCOBILLADO Y DILATADO, INCLUYE TAMBIEN ACELERANTE Y ANTISOL	M2	10,17	\$	182.950	\$	1.860.602
4	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	4,48	\$	65.190	\$	292.051
SUBTOTAL CAP. IV Construir las obras en concreto:							\$ 9.169.643

VALOR COSTOS DIRECTOS	\$ 56.894.365
------------------------------	----------------------

COSTOS INDIRECTOS		
VALOR COSTOS DIRECTOS	\$	56.894.365
ADMINISTRACION 26,14%	\$	14.872.187
IMPREVISTOS 0,00%	\$	-
UTILIDAD 4,00%	\$	2.275.775
IVA SOBRE UTILIDAD 19,00%	\$	432.397
TOTAL AIU 30,90%	\$	17.580.359
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	\$	568.944
VALOR TOTAL PRESUPUESTO	\$	75.043.668

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	CONTRATO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 25 de 33

OBRA 11:	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
-------------	--

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VLR.TOTAL
I	CHEQUEO DE REDES				\$ 742.975
1	CHEQUEO DISEÑOS/REDES DE ALCANTARILLADO	ML	56,50	\$ 13 150	\$ 742 975
SUBTOTAL CAP. I CHEQUEO DE REDES :					\$ 742.975

VALOR TOTAL DE OBRA:	\$ 75.786.643
-----------------------------	----------------------

CLÁUSULA SEGUNDA: MODO DE CONTRATACIÓN: FONPACIFICO adelantó proceso de selección de NIVEL 2 "ORDEN DE OBRA" y a través de este puso a disposición del asociado técnico los términos de referencia para el proyecto objeto de este contrato, el cual está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales, desarrollado a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES GENERALES DE FONPACÍFICO.** 1. Pagar oportunamente al ASOCIADO TÉCNICO, el valor de los honorarios pactados previo cumplimiento de sus obligaciones. 2. Atender oportunamente las peticiones que formule EL ASOCIADO TÉCNICO. 3. Suministrar al ASOCIADO TÉCNICO la información que requiere para la mejor prestación y del servicio. 4. Realizar las precisiones o aclaraciones del Contrato que se requieran para evitar su paralización o prevenir conflictos que puedan surgir entre las partes. 5. Ejercer la supervisión del contrato. 6. Obtener previo al inicio de las obras el permiso para cruce de vías, cierre temporal de vías. **B) OBLIGACIONES DEL ASOCIADO TÉCNICO.** Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza de este contrato, de los contenidos en los términos de referencia y de las consignadas específicamente en el contenido de este contrato, el Asociado Técnico contrae, las siguientes: 1) Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción que hacen parte del Término de Referencia, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido. 2) Adoptar las medidas ambientales sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, los proveedores y personal designado por el asociado técnico. 3) A cumplir con la normatividad exigida por el Ministerio de Protección Social en todo lo relacionado con el reglamento de seguridad industrial para la protección contra caídas de trabajo en alturas y evitar los accidentes de los trabajadores que laboren en la obra. 4) Acreditar, como mínimo inmediatamente después de la firma del acta de inicio o con ocasión de ella que todo el personal designado para la obra se encuentre afiliado o vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral y en las oportunidades que así se requiera acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 4.1 Igual obligación adquiere con el personal nuevo que por cualquier circunstancia

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	CONTRATO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 26 de 33

ingrese a trabajar a la obra o proyecto. 5) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros. 5.1 Indemnizar al personal contratado para la ejecución del contrato, cuando se derive de las obligaciones laborales por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 6) Responder por el pago de los tributos o impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales especificados en los estudios previos del proyecto objeto de este contrato y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 6.1 Autorizo a FONPACIFICO para descontar, estos tributos o impuestos en los pagos que se autorice al asociado técnico, en caso de que se presenten en armonía con el numeral 6, los cuales, definidos en el proyecto, son: Estampilla pro deporte por valor del 2%, Estampilla FONSET (Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana) por valor del 5%. 7) Obtener, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario. 8) Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del objeto del contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio. 9) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y FONPACIFICO. 9.1 Acreditar, previo a la liquidación del contrato, el pago de prestaciones sociales al personal de la obra. 10) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal del asociado técnico contra FONPACIFICO, por causa o con ocasión del contrato. 11) Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios. 12) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. 13) Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. 14) Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. 15) Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por FONPACIFICO, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público 16) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. 17) Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra. 18) Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato. 19) Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la ejecución adecuada de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de misma. 19.1 Debe la bitácora encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de FONPACIFICO. 20) Elaborar los planos récord de la totalidad del proyecto, los cuales deberán ser entregados a FONPACIFICO con la aprobación de la interventoría, en medio impreso y magnético. 21) Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción requeridas por FONPACIFICO, únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	CONTRATO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 27 de 33

ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento. 22) El Asociado Técnico debe tomar todas las medidas conducentes para cumplir con los estándares exigidos en la resolución 692 de Abril 29 de 2022, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. 23) El Asociado Técnico debe incluir en su propuesta en los costos laborales el factor prestacional utilizado con un desglose detallado, so pena de rechazo de la propuesta por ser parte de la propuesta económica. 24) Las demás específicas por la naturaleza del contrato y para proyectos del sistema general de regalías (SGR) sean aplicables.

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO DE OBRA Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato ha sido convenido en la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SESISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.932.511.698=) M/CTE.**, que serán cancelados, así: **ANTICIPO:** Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio. **PAGOS PARCIALES:** El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y el Municipio de La Unión Valle, para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule. En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR – y a los Recursos Propios del Municipio de La Unión, conforme la asignación para la inversión local según NBI. **PARAGRAFO 2.** FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE OBRA: FONPACIFICO ha pactado con el Asociado Técnico para el cumplimiento del Contrato de Obra un término de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad con el programa de Obra suministrado por el Asociado Técnico. **PARÁGRAFO.** La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Asociado Técnico debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y demás documentos del proceso contractual No. OB-004-2023. **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	CONTRATO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 28 de 33

SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE con NIT 891.901.109-3, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así: **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (6) meses más **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (6) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 smmlv y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA con NIT 891.901.109-3; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural. LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERSONAL.** El ASOCIADO TÉCNICO empleará por su cuenta, riesgo y responsabilidad al personal y los elementos que se requieran para cumplir a cabalidad con el objeto contractual y estarán a cargo del ASOCIADO TÉCNICO el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones a que hubiese lugar sin que exista ningún vínculo del personal contratado con FONPACIFICO. **CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN** El presente contrato se celebra en consideración a las calidades del Asociado Técnico; en consecuencia, no podrá cederlo en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de FONPACIFICO. Dicha cesión, de producirse, requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y FONPACIFICO. No obstante, el Asociado Técnico podrá ceder parcial o totalmente los derechos económicos del contrato, previa autorización expresa

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	CONTRATO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 29 de 33

de FONPACIFICO. **CLÁUSULA NOVENA: SUSPENSIÓN.** El plazo de ejecución del contrato podrá ser suspendido mediante suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual se señalarán las causas que motivaron la suspensión. En el mismo documento se dejará constancia del estado de la obra, así como de las actividades necesarias para su custodia y conservación hasta la fecha estimada para el reinicio de la ejecución. Salvo que las causas que originan la suspensión de la obra sean imputables al Asociado Técnico, FONPACIFICO reconocerá el valor correspondiente a la permanencia en la obra, en el estado en que se encuentre. En el caso en que la suspensión tenga por causa hechos o actos imputables al Asociado Técnico o la realización de riesgos por él asumidos, serán de su cargo, además de las penas pactadas y las indemnizaciones que correspondan, los mayores costos de la interventoría, los cuales serán descontados de las sumas que le adeude FONPACIFICO. Cuando la suspensión de la obra se prolongue por más de la tercera parte del plazo establecido para a la ejecución del contrato, las partes podrán darlo por terminado. En este caso, el Asociado Técnico tendrá derecho a que le sean pagados los trabajos ejecutados hasta ese momento. **CLÁUSULA DÉCIMA: LIQUIDACIÓN.** La liquidación del contrato se efectuará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, y demás normas concordantes, en los siguientes casos: 1. Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia de derechos causados o adquiridos a favor de FONPACIFICO. 2. Cuando se haya ejecutoriado el acto administrativo que declaró la caducidad. 3. Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. 4. Cuando el Asociado Técnico no seriere presente a suscribir el acta de liquidación final, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al recibo de la misma. 5. Cuando el Asociado Técnico habiéndose hecho presente, no suscribiere el acta final de liquidación por estar en desacuerdo con la misma o, si la suscribiere y la objetare. 6. Cuando habiéndose solicitado al Asociado Técnico la presentación de las pólizas correspondientes, no lo hiciera en su oportunidad. En los casos que proceda la liquidación unilateral, FONPACIFICO, la efectuará mediante resolución motivada, contra la cual procederá el recurso de reposición. **CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN.** La vigilancia administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica de la ejecución de contrato en los aspectos será ejercida por la interventoría y la supervisión. La Interventoría del Contrato de Obra será realizada por el Asociado Técnico externo que contrate FONPACIFICO y desempeñará las labores que se contraten. El Asociado Técnico deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones de la Interventoría y la supervisión. El interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al Asociado Técnico sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del interventor al Asociado Técnico, serán expedidas o ratificadas por escrito, al igual que las de supervisor La máxima obligación del Asociado Técnico será ejecutar las obras de acuerdo con los diseños del proyecto y los requisitos de calidad, especificados en el Contrato, libres de fallas, buen acabado y dentro del plazo estipulado. Serán funciones del interventor asegurar para FONPACIFICO, que el Asociado Técnico cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para la correcta ejecución de las obras en los aspectos técnicos y administrativos del mismo. El interventor, en cumplimiento de sus funciones, vigilará estrictamente cualquier alteración de las condiciones básicas del diseño que llegare a ser causa de desperfectos o fallas de las obras, tales como desviación de los planos y las especificaciones por parte del Asociado Técnico, uso de materiales o procedimiento de construcción inadecuados por parte de éste. **PARAGRAFO:** Sin que esta labor, sea concurrente con la supervisión, FONPACIFICO designara la supervisión del contrato. **CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA: RESPONSABILIDAD:** El

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	CONTRATO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 30 de 33

Asociado Técnico es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. El Asociado Técnico será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a FONPACIFICO y al Municipio de LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DECIMOTERCERA: CADUCIDAD:** FONPACIFICO mediante Resolución motivada, podrá declarar la caducidad del contrato, si el Asociado Técnico incurre en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley, dando por terminado el Contrato y ordenado su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLÁUSULA DECIMOCUARTA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo de las obligaciones a cargo del Asociado Técnico o de declaratoria de caducidad del contrato, FONPACIFICO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del Asociado Técnico y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado. El Asociado Técnico autoriza a FONPACIFICO a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, FONPACIFICO podrá obtener el pago de la pena de apremio mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. El valor de la pena pecuniaria pactada se calculará sobre el valor total del contrato. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el numeral 3.11.3 del Término de Referencia y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado. El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento definitivo de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato. **CLÁUSULA DECIMOQUINTA: MULTAS: POR RETRASOS MENORES** Los retrasos superiores a diez (10) días calendario en la ejecución de la programación de obra, imputables al Asociado Técnico, implicarán la imposición de una multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total consignado en el acta mensual de obra correspondiente al retraso. La multa procederá sin necesidad de requerimiento alguno para la constitución en mora. En el evento en que el Asociado Técnico demuestre que dentro de las dos (2) semanas siguientes al vencimiento de aquellas en las cuales se presentó el retraso, logró ajustar la ejecución de la obra a la mencionada programación, FONPACIFICO no podrá imponer la multa respectiva; si ya se hubiere hecho efectiva, FONPACIFICO procederá a su devolución dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a aquél en el que se compruebe la circunstancia señalada en este párrafo, y previa presentación de la cuenta respectiva por el Asociado Técnico, sin que, por este concepto, proceda el reconocimiento de ningún tipo de ajuste o de intereses. En ningún caso, el valor total de las multas por retrasos menores podrá superar el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. De superarlo, FONPACIFICO podrá declarar la caducidad del mismo, en los términos establecidos en el Término de Referencia y en la Ley. **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO O RETRASO MAYOR:** En caso de mora en el cumplimiento de la programación de la obra superior a diez (10) días calendario y/o en caso de mora en el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del Asociado Técnico, FONPACIFICO le impondrá una multa equivalente al 0.1 % del valor total del contrato (sin reajustes) por cada semana de mora adicional a las tres iniciales, en el primer caso, o simplemente por cada semana de mora en los demás eventos. En caso de que el monto de las multas previstas en este

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	CONTRATO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 31 de 33

numeral supere el diez por ciento (10%) del valor del contrato, FONPACIFICO podrá declarar la caducidad del mismo, en los términos establecidos en el Término de Referencia y en la Ley. El simple retardo imputable al Asociado Técnico a dará origen al pago de las multas previstas en este numeral, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora. El Asociado Técnico autoriza a FONPACIFICO para que descuenta, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la multa por incumplimiento o retraso mayor, una vez los mismos se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, FONPACIFICO podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. No obstante, en el evento en que, a pesar de la mora y de la causación y efectividad de la correspondiente multa, el Asociado Técnico logre entregar la totalidad de las obras objeto del contrato en perfecto estado de funcionamiento dentro del plazo máximo de ejecución del objeto contractual, y si, de otro lado, ha cumplido con la totalidad de las demás obligaciones a su cargo, derivadas del presente contrato, FONPACIFICO podrá acordar con el Asociado Técnico, en el acta de liquidación del contrato, la reducción del valor total de las multas que aún se encuentre pendientes de pago, hasta en un cincuenta por ciento (50%).

CLÁUSULA DECIMOSEXTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Ninguna de las partes será responsable por el no cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivado de circunstancias ajenas a ellas y cuya ocurrencia fue imprevisible e irresistible de conformidad con lo establecido en la ley. En estos casos, de común acuerdo, se señalarán nuevos plazos y se establecerán las obligaciones que cada parte asume para afrontar la situación. Cada una de las partes se obliga a comunicarle a la otra por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su ocurrencia, los hechos que en su concepto constituyan caso fortuito o fuerza mayor. La parte afectada con el caso fortuito o fuerza mayor debe realizar todo esfuerzo razonable para minimizar sus efectos y evitar su prolongación y no se exonerará del cumplimiento de las obligaciones pertinentes si omite la citada comunicación. Las suspensiones del plazo del contrato debido a las circunstancias establecidas en el presente numeral se sujetarán a lo dispuesto en el presente Término de Referencia. La ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor no dará lugar a indemnizaciones o compensaciones a favor de la parte que resulte afectada.

CLÁUSULA DECIMOSEPTIMA: INDEMNIDAD. El asociado técnico mantendrá indemne y libre al FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, de todo reclamo, demanda, acción legal, costos y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMOCTAVA: NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO: Los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DECIMONOVENA: CAPACIDAD PARA CONTRATAR: El Asociado Técnico manifiesta bajo la gravedad del juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Ley y que, en caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el Asociado Técnico, este cederá el Contrato de Obra previa autorización escrita de FONPACIFICO y si ello no fuere posible renunciará a su ejecución. El Asociado Técnico responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades e

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	CONTRATO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 32 de 33

incompatibilidades o Prohibiciones o por haber suministrado información falsa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes podrán buscar solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción o los mecanismos que las partes acuerden, según los procedimientos establecidos por la ley. No obstante, lo anterior, si surgida una controversia, y las partes luego de acudir a las soluciones planteadas en el inciso anterior, no la resolvieren, acudirán de manera inicial a la designación de un tribunal de arbitramento conforme a la legislación nacional vigente. Culminada la etapa anterior y si aún persiste la controversia, acudirán a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Será de obligatorio cumplimiento para las partes, que cuando surjan controversias, en la ejecución del contrato, se acuda de manera inicial, a la solución de estas, dando aplicación a los mecanismos alternativos aquí establecidos, antes de acudir a la Jurisdicción contenciosa Administrativa y ellos se utilizarán en el siguiente orden. 1. Conciliación. 2. Transacción. 3. Arbitraje. 4. Acciones ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Del agotamiento de cada una de las alternativas enunciadas en los numerales anteriores, deberá dejarse constancia por escrito. Arreglo directo: Las partes acuerdan que, en el evento que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, las mismas podrán buscar mecanismos de arreglo directo, para lo cual dispondrán de un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas manifieste por escrito su inconformidad a la otra. Dicho término podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo. **CLAUSULA VIGESIMO PRIMERA: CLAUSULA COMPROMISORIA:** En el evento en que no se arregle en forma directa, las partes acogerán lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1563 de 2012. **PARAGRAFO PRIMERO:** De presentarse las diferencias y no ser solucionadas en forma directa, las partes de conformidad al artículo 6 de esta ley, definirán el alcance de la controversia sujetándose a los numerales 2 y 3. **PARAGRAFO SEGUNDO:** la integración del tribunal arbitral se hará conforme al artículo 14 de esta ley. **PARAGRAFO TERCERO:** En los asuntos no definidos en estos párrafos anteriores, se acogerá en lo pertinente, lo dispuesto en la ley 1563 de 2012. **CLÁUSULA VIGESIMOPRIMERA: CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL:** Se realizará en los términos señalados en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021. **CLÁUSULA VIGESIMOSEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA:** El presente Contrato de Obra se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes, pero para su ejecución requerirá: 1.) Certificado de Registro Presupuestal. 2.) Aprobación de la Garantía POR FONPACIFICO. 3) firma del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGESIMOTERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA y el domicilio contractual es el Municipio de Cartago, Departamento del Valle del Cauca, Carrera 5 # 8-105. **PARÁGRAFO 1: NOTIFICACIONES.** Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las Partes deban dirigirse en virtud de este contrato, se efectuarán por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado en la dirección que a continuación se indica: EL ASOCIADO TECNICO en KM 15 vía La Victoria Par Recreacional Vrd San Juanito, La Unión, Valle del Cauca. Celular: 3108929544 o 2292575-3 Correo Electrónico: ingocsas@gmail.com FONPACIFICO. Dirección: Carrera 5 # 8-105, Cartago, Valle del Cauca. Teléfonos +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307 +(57) 311 649 6164. Correo Electrónico: contratacion@fonpacifico.org Las comunicaciones enviadas vía correo se considerarán como cursadas una vez recibido el mensaje de comunicación exitosa de la máquina en donde se origina el envío de ésta. **CLÁUSULA VIGESIMOCUARTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor será cancelado por el

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

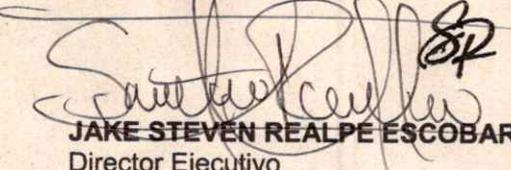
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	CONTRATO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 33 de 33

Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y el Municipio de La Unión Valle, directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 4423 del 24 de Enero de 2023 del SGR, y 81 del 11 de Enero de 2023 recursos propios del municipio, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca al primer (01) día del mes de Marzo del año Dos mil veintitrés (2023)

FONPACIFICO,


JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
 Director Ejecutivo

**EL ASOCIADO TÉCNICO,
INGENIERÍAS DE OCCIDENTE**


 S.A.S
 NIT. 500.491.848-0
DAVID JONATHAN MORENO BUITRAGO
 C.C. 14.565.715 de Cartago, Valle del Cauca
 Representante legal de **INGENIERÍAS DE
OCCIDENTE S.A.S**

Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de Contratación
 Revisó: Lezlye Nazira Mosquera Escobar, Jefe Oficina Jurídica y de Contratación